I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002068

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 04 DIC. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº103/4029/201; el Ordinario N°400/1140/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Comprobante de Obligación Presupuestaria N°3582; el Ord. Nº503/1587/2015 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Exento N°202/1755/2015; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1755/2015 se aprobó el programa denominado **"REVISTA ESCOLAR "EDUCAR CERRILLOS"**, el que contiene un error en cuanto a la imputación del gasto que debe ser subsanada.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto XI Costo Total del Programa denominado **"REVISTA ESCOLAR "EDUCAR CERRILLOS""**, sancionado por Decreto Exento N°202/1755/2015, en el sentido de señalar que el gasto derivado de su ejecución se imputará a la cuenta 22.07.002 "Servicios de Impresión" del presupuesto municipal.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal (s)

DCA/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Educación Municipal
Página Web.